



Factura: 002-001-000021859



20200901036P00412

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901036P00412						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909577033	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	DURAN TAMAYO HENRY DANTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906105887	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	DURAN TAMAYO MIRNA ELSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906700489	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCION DE COMPANIA PROYECTO , NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07475-DP09-2020-JS

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.**

OTORGADA POR: DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 900.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy siete de Septiembre del dos mil veinte , ante mí, ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A., el/la señor(a) DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DURAN TAMAYO MIRNA ELSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DURAN TAMAYO HENRY DANTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 3er. Piso
objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 0991716922 • E-mail: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
DURAN TAMAYO MIRNA ELSA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
DURAN TAMAYO HENRY DANTE	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.
Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL

ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVECIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al NOVECIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 3er. Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 0991716922 • E-mail: abpilarosalazar@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO	300	300	75.00	75.00	0.00	225.00
DURAN TAMAYO MIRNA ELSA	300	300	75.00	75.00	0.00	225.00
DURAN TAMAYO HENRY DANTE	300	300	75.00	75.00	0.00	225.00
TOTALES	900	900	225.00	225.00	0.00	675.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DURAN TAMAYO HENRY DANTE, y



Factura: 002-001-000021858



20200901036D00260

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901036D00260						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN TAMAYO HENRY DANTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906105887	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07475-DP09-2020-JS

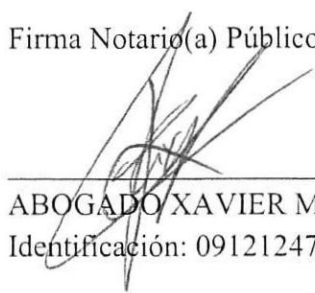
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20200901036D00260

Factura No.: 002-001-000021858

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy siete de Septiembre de dos mil veinte; ante mí ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO, Notario(a) TRIGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DURAN TAMAYO HENRY DANTE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0906105887 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO
Identificación: 0912124708



PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.

GUAYAQUIL, siete de Septiembre del dos mil veinte

Señor(a)

DURAN TAMAYO HENRY DANTE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil veinte ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO
DURAN TAMAYO MIRNA ELSA
DURAN TAMAYO HENRY DANTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



DURAN TAMAYO HENRY DANTE
PRESIDENTE
CEDULA: 0906105887

REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEBULACION		No. 090610588-7	
CÉDULA DE CIUDADANÍA		No. 090610588-7	
APELLIDOS Y NOMBRES		DURAN TAMAYO	
HENRY DANTE		LUGAR DE NACIMIENTO	
GUAYAS		GUAYAQUIL	
CARBO / CONCEPCION/		FECHA DE NACIMIENTO	
1958-03-22		NACIONALIDAD	
ECUATORIANA		SEXO	
M		ESTADO CIVIL	
CASADO		LOPEZ PERALTA	
MARIA DEL PILAR		FIRMA DEL CEDULADO	

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 M
JUNTA No.

0028 - 195
CERTIFICADO No.

0906105887
CEDULA No.

DURAN TAMAYO HENRY DANTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARROQUIA: GARCIA MORENO

ZONA: 1

0906105887
11 MAR 2019



AB. XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO, NOTARIO
SUPLENTE TRIGESIMO SEXTO; DE CONFORMIDAD CON EL
NUMERAL 5to DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE
1 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO.

GUAYAQUIL, 7 Septiembre 2020

AB. XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906105887

Nombres del ciudadano: DURAN TAMAYO HENRY DANTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PERALTA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: DURAN HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO ELSA

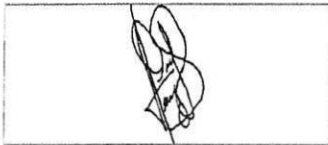
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-338-10505



209-338-10505

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-001-000021857



20200901036D00259

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901036D00259						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909577033	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO

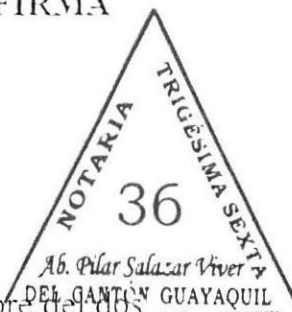
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07475-DP09-2020-JS

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

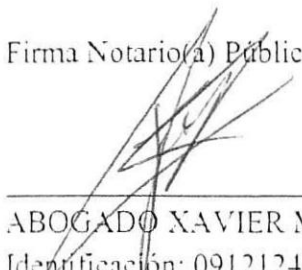
20200901036D00259

Factura No.: 002-001-000021857



En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy siete de Septiembre del dos mil veinte; ante mí ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO, Notario(a) TRIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0909577033 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO
Identificación: 0912124708

PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.

GUAYAQUIL, siete de Septiembre del dos mil veinte

Señor(a)

DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil veinte ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO
DURAN TAMAYO MIRNA ELSA
DURAN TAMAYO HENRY DANTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 0909577033





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909577033

Nombres del ciudadano: DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN FRANCO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO MORAN ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 207-338-09999



207-338-09999

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 27/08/2020 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7895866
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1305245332 CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PROYECTOS, NEGOCIOS Y BIENES DT PRONEBIDT S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.10	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 08/10/2020 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 Registro Civil

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 090957703-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN TAMAYO
ELIZABETH ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO



E-1943Z222

INSTRUCCIÓN
ERJOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

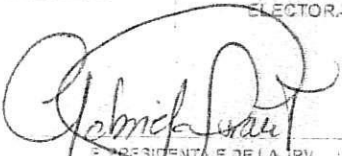

FIRMA DEL GOBERNADOR
SECCIONAL

IDECU0906700489<<<<<<<<<<<<<<<<<<
590814F220226ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
DURAN<TAMAYO<<MIRNA<ELSA<<<<<<

ELECCIONES
 SECCIONALES / PROCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARIA
 36
 GESIMA SEXTA
 Ab. Pilar Salazar Vivero
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL


 PRESIDENTA/E DE LA JUR

NOTARIA 36 TIGRENTA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYACIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906700489

Nombres del ciudadano: DURAN TAMAYO MIRNA ELSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANTONIO LLOR RANDICHE

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: HERIBERTO DURAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELSA TAMAYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-338-35713



200-338-35713

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909577033

Nombres del ciudadano: DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN FRANCO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO MORAN ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 207-338-09999



207-338-09999

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906105887

Nombres del ciudadano: DURAN TAMAYO HENRY DANTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PERALTA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: DURAN HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO ELSA

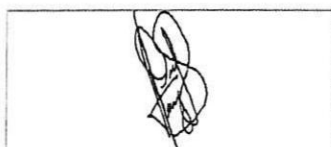
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 36 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 209-338-10505



209-338-10505

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DURAN TAMAYO

ELIZABETH ROCIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA**

DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas

y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 3er. Piso

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

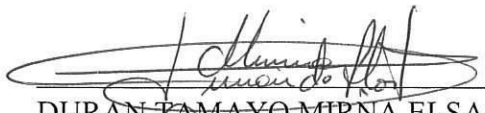
Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 0991716922 • E-mail: abpilarosalazar@hotmail.com

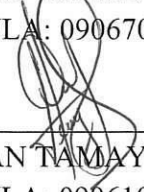
Guayaquil - Ecuador

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

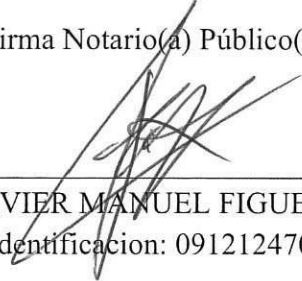
Firma Socios:


DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO
CEDULA: 0909577033


DURAN TAMAYO MIRNA ELSA
CEDULA: 0906700489


DURAN TAMAYO HENRY DANTE
CEDULA: 0906105887

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO XAVIER MANUEL FIGUEROA VELASCO
Identificación: 0912124708

 **CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: XAVIER
MANUEL FIGUEROA VELASCO
Hora oficial Ecuador: 09/09/2020
08:33